

Acta de Asamblea Extraordinaria 2022

FECHA:		15 de diciembre de 2022		NÚMERO TOTAL DE PERSONAS PRESENTES		20	
LUGAR DE REALIZACIÓN:		Virtual Vía Zoom		NÚMERO DE MIEMBROS CON <u>DERECHO A VOTO</u> PRESENTES (INCLUYENDO SUPLENTE)		14	
HORA DE INICIO / HORA DE FINALIZACIÓN:		15:20	15:55	NÚMERO DE MIEMBROS CON <u>DERECHO A VOZ</u> PRESENTES (INCLUYENDO SUPLENTE)		4	
DURACIÓN DE LA REUNIÓN (EN HORAS)		35 minutos		NÚMERO DE <u>OBSERVADORES</u> PRESENTES (INCLUYENDO SECRETARÍA TÉCNICA DEL MCP)		2	
PERSONA QUE FACILITA LA REUNIÓN	NOMBRE Y APELLIDO	Ana Gabriela Duarte		NÚMERO DE <u>REPRESENTANTES DE FONDO MUNDIAL</u> PRESENTES		0	
	ORGANIZACIÓN	MCP		SE ALCANZÓ EL QUORUM (SÍ O NO)		SI	
ROL EN EL MCP	Presidente			TIPO DE REUNIÓN	Consultiva		
	Vice-Presidente				Resolutiva		
	Miembro del MCP				Extraordinaria		X
	Coordinador / Secretaría		X		Reunión de comités		
	Otro						
Sector al que pertenece							
GOB	OCI	ONG	EDU	PVV	PEMAR	OR	SP

LEGEND FOR SECTOR*			
GOB	GOBIERNO	PVV	PERSONAS VIVIENDO CON VIH O TB
OCI	ORGANISMOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	PEMAR	PERSONA REPRESENTANDO A POBLACIÓN EN MAYOR RIESGO
ONG	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL	OR	ORGANIZACIONES RELIGIOSAS
EDU	ACADEMIA / SECTOR EDUCATIVO	SP	SECTOR PRIVADO / AGRUPACIÓN GREMIAL

AGENDA DEL DÍA

N°	Temas	Responsable/s
1	Presentación de renuncia y palabras de agradecimiento	Juan Domingo Centurión
2	Elección del vicepresidente del MCP	Ana Duarte, ST MCP
3	Palabras del vicepresidente electo	Vicepresidente electo

RESUMEN POR ITEM TRATADO	
AGENDA ITEM #1	Presentación de renuncia y palabras de agradecimiento
No se declaran conflictos de intereses.	
RESUMEN DE LOS PUNTOS TRATADOS	
<ul style="list-style-type: none"> Juan Domingo presenta la renuncia al cargo de vicepresidente. 	
RESUMEN DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECÍFICAS / CUESTIONES Y RECOMENDACIONES PLANTEADAS	
MCP	<p>Ana Gabriela Duarte, Secretaria Técnica Da la bienvenida a todos los presentes, menciona que pueden registrar su asistencia en el chat del zoom, de manera tal, se pueda tener registro del mismo. Seguidamente da lectura al orden del día, mencionando que esta convocatoria obedece a la presentación de renuncia al cargo por parte del Sr. Juan Domingo Centurión</p>
PEMAR	<p>Juan Domingo Centurión, HSH Da lectura a la nota de renuncia:</p> <p><i>26 de Octubre de 2022</i></p> <p><i>Dr. Julio Borba</i> <i>Ministro de Salud</i> <i>Ptte. del MCP-Py</i></p> <p><i>Me dirijo a usted a fin de saludarle muy cordialmente, y a la vez presentar mi renuncia al cargo de Vice-Presidente del MCP-Py, esta decisión responde a actividades que pasare a desarrollar a partir de Octubre de 2022, y me impiden seguir con tan importante tarea.</i></p> <p><i>Cabe destacar que seguiré en el cargo hasta que el MCP-Py designe otro titular que me sucederá en el cargo.</i></p> <p><i>Me despido de usted muy atentamente, deseándole éxitos en sus funciones.</i></p> <p>Seguidamente, agradece a los miembros que votaron por su persona para ocupar el cargo de vicepresidente, pero por conflicto de interés no podrá seguir ocupando dicho cargo.</p>
MCP	<p>Ana Gabriela Duarte, Secretaria Técnica Agradece al Sr. Juan Domingo Centurión y procede a realizar la moción de los candidatos.</p>

AGENDA ITEM #2	Elección del vicepresidente del MCP
No se declaran conflictos de intereses.	
RESUMEN DE LOS PUNTOS TRATADOS	
<ul style="list-style-type: none"> • Martín Negrete es electo como vicepresidente del MCP • Consultar con el Comité de modificación de Manual Operativo, la posibilidad de incorporar como suplente del vicepresidente a la Sra. Lourdes Herreira. 	
RESUMEN DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECÍFICAS / CUESTIONES Y RECOMENDACIONES PLANTEADAS	
MCP	Ana Gabriela, Secretaria Técnica Da seguimiento al orden, solicitando a los miembros mocionar por los/as candidatos/as.
PEMAR	Gabriel Grommeck, Población HSH Mociona a Martín Negrete para el cargo de vicepresidente.
GOB	Tania Samudio, PRONASIDA Mociona a la Sra. Lourdes Herreira para el cargo de vicepresidenta.
OR	Arnaldo Aldana, Cristinos Inclusivos Secunda la moción de Tania Samudio para proponer a la Sra. Lourdes Herreira para el cargo de vicepresidenta.
PEMAR	Vicky Acosta, Población Trans Secunda la moción de Gabriel Grommeck para proponer al Sr. Martín Negrete para el cargo de vicepresidente.
MCP	Ana Gabriela, Secretaria Técnica Pregunta al Pleno del MCP si algún miembro presente desea mocionar a un/a candidato/a más. No se reciben más mociones por lo que se procede a realizar la votación. Pregunta a los candidatos su disponibilidad para asumir el cargo, una vez finalizada la votación.
PEMAR	Martín Negrete, PVV Varones Responde que si dispone de voluntad y tiempo.
PEMAR	Lourdes Herreira, PVV Mujeres Responde que si dispone de voluntad y tiempo.
MCP	Ana Gabriela, Secretaria Técnica Inicia el conteo de votación. Posteriormente visualiza el resultado Martín Negrete: 60% de los votos Lourdes Herreira: 40% de los votos
GOB	Águeda Cabello, DGVS Solicita la palabra y manifiesta lo siguiente: Ya que con esta votación tenemos el presidente alterno (vicepresidente), ¿en este caso Lourdes no puede ser su suplente? porque justo en la presidencia alterna no tenemos titular y suplente entonces para que tengamos esa modalidad que tenemos a nivel de del Presidente, tenemos a nivel de la Secretaría Ejecutiva pero nunca se tuvo a nivel del titular al menos que yo me recuerde entonces sería bueno en este caso, si todo están de acuerdo que Martín sea el titular y Lourdes la suplentes y si están de acuerdo.
ONG	Adriana Irún, Red de ONG que trabaja con VIH Responde a Águeda que, Martín Negrete cuenta con su suplente.
GOB	Águeda Cabello, DGVS Pero eso es un suplente como organización, no como no es como población y te pregunto si va a ser igual porque en el caso no funcionó eso en el caso de Domingo.

ONG	<p>Adriana Irún, Red de ONG que trabaja con VIH</p> <p>Justamente esa fue la pregunta que yo había hecho yo pregunté si es Mingo el que renunciaba a ese cargo o es la población la que renunciaba a ese cargo, precisamente yo hice esa pregunta y me dijeron que es la población la que renunciaba a ese cargo, entonces no era la población. Es la población la que está ocupando un cargo en este caso estaba Mingo representando a la población HSH la población HSH tenía su propia su propio suplente en este caso se le está eligiendo a Martín como representante también de una población y es esa población la que asume el cargo y Martín tiene su suplente, en el caso de Lourdes tiene su suplente también si es que Lourdes no puede estar o si Martín no puede estar, ambos, tienen su suplente ahora si en una de esas se da la renuncia de la población a ese cargo al cargo no me estoy refiriendo a la representación. Me refiero al cargo asumido. Entonces sí se tiene que elegir de vuelta, pero cada población tiene su representante y cada representante tiene su suplente.</p>
PEMAR	<p>Martín Negrete, Población PVV Varones</p> <p>Bueno, a ver, esa discusión ya se tuvo la verdad en la en la reunión pasada. Obviamente si hubiera sido así, esta asamblea no existiría porque automáticamente el suplente de Mingo tendría que haber ya pasado a la a cumplir la suplencia, cosa que no sucedió porque el Pleno decidió que no era así, pues bien, por lo tanto, no se puede hacer una cuestión, digo yo retroactiva, es decir, no aplicaré en un caso ese principio y aplicarlo en otro. Si ya no se aplicó en el caso anterior, por eso se hace esta asamblea, pues están por lo por lo tanto no se puede aplicar el mismo principio que justificó esta asamblea.</p> <p>Sino no habíamos quedado con el suplente domingo cosa que no sucedió porque el Pleno decidió que la orientación era a título de Mingo, como persona no como de población, entonces, si seguimos el mismo principio por el cual se justificó esta Asamblea por lo tanto se debe aplicar el mismo principio y yo estoy de acuerdo con la moción de la doctora Águeda.</p>
MCP	<p>Ana Gabriela, Secretaria Técnica</p> <p>Responde que esa figura no esta contemplado en el Manual Operativo del MCP. Por lo que si esa es la decisión de la Asamblea, se debe informar al Comité para que toma esta decisión durante la actualización de los Manuales.</p>
OR	<p>Arnaldo Aldana, Cristinos Inclusivos</p> <p>siguiendo la línea de Martín. si es que el pleno había decidido que lo que esta Asamblea Extraordinaria puede dejar precedente para lo que van a posterior. si es que va a ser así el suplente, si es que va a ser la población porque entiendo la lógica de Adriana de que es la población quien asume la presidencia alterna, es más que nada porque en tal caso si es que va a ser la población que va a seguir, se tendría que rever en el manual, si es que va a haber una asamblea, un comunicado o algo a quienes son representados, o solamente como un acuerdo entre titular y suplente, simplemente va a tener en cuenta para más adelante porque puede pasar el día de mañana y prever y ahora que estamos con este tema.</p>
ONG	<p>Adriana Irún, Red de ONG que trabaja con VIH</p> <p>Quiero nomás aclarar un punto, Martín dice que el Pleno lo decidió. El Pleno lo decidió teniendo en cuenta la aclaración que Mingo mismo había realizado, una aclaración que le envió a Ana y fue quien lo expuso en la plenaria. Yo hice una pregunta específica y pregunte ¿es Mingo el que renuncia al cargo o es la población lo que renuncia al cargo?, porque si Mingo renunciaba, entonces hay un suplente y no hace falta ninguna otra Asamblea Extraordinaria, pero Mingo habló que vuelve su misma representación sin el cargo es decir, la renuncia es al cargo acá en este MCP y en ningún MCP y eso es no, porque nosotros hayamos decidido sino porque está como mandato del Fondo Mundial no hay nadie que esté representándose a sí mismo, todos estamos representando a organizaciones, a instituciones gubernamentales o a poblaciones nadie está por sí mismo auto representándose todos representamos a alguien es a poblaciones a instituciones a organizaciones. Y en este caso a mí me</p>

	<p>parece excelente que Martín pueda ser el que lleve la titularidad de la vicepresidencia en representación de las personas PVV y él tiene su suplente y lo que estoy diciendo no es un mandato de este MCP, es un mandato de todos los MCPs del Fondo Mundial el tema de la representatividad, a eso me refiero.</p>
MCP	<p>Ana Gabriela, Secretaria Técnica De acuerdo al Manual Operativo: <i>“en caso de que los miembros electos (se refiere a la presidencia la presidencia alterna), el miembro electo que dejara su representación ante el MCP-Paraguay se realizará una nueva votación para cubrir el cargo vacante por lo que quede el periodo.”</i></p>
PEMAR	<p>Martín Negrete, Población PVV Varones A mí me genera una confusión; porque si aplicamos el principio de el que sube al cargo ee la población no la persona por lo tanto el suplente de la vicepresidencia, en este caso sería el suplente de la población. Mingo con todo derecho podría reclamar de porque ese mismo principio no se aplicó en su en su caso porque si era así directamente asumía su suplente y esta asamblea no tendrías razón de ser. La pregunta es ¿por qué en el caso de Mingo no se aplica y en mi caso se aplica? siendo que según el manual es para aplicar en todas las circunstancias, o situaciones Esa es una duda que a mí me genera un poco de ruido, no sé si Arnaldo que ha abogado, no podrá dar luces en ese sentido porque se aplica en un caso y en otro caso, no. Y ya se aplicó en el caso Domingo, ¿cuál es el problema que se aplica con esta nueva vicepresidencia?.</p>
PEMAR	<p>Domingo Centurión, Población HSH Yo renuncio al cargo porque, ¿qué dice nuestro manual? Nuestro manual es claro. Dice que si renuncia al cargo se debe llamar a una asamblea para definir de vuelta, quién el que asume. Y eso es todo, se aplicó para mí, se aplica para Martín y apoyo lo que dice la doctora Águeda, de tener como su cliente a Lourdes Herreira.</p>
GOB	<p>Águeda Cabello, DGVS Yo hice la propuesta porque no tuvimos solo la experiencia con el caso de Mingo, sino en cierta medida también fue por con Yren, porque cuando Yren de repente no podía asistir a una reunión, venía su alterno y no presidía su alterno, la reunión como presidente alterno entonces por eso que me crea una confusión a mí. Si en el estatuto no dice quien tiene que ser el suplente de Martín está bien. Sin embargo, si no está bien definido eso y puede ser otra persona. Lo que yo quiero es de que no tengamos en algún momento acéfalo la presidencia alterna, porque es muy importante, porque representa a las organizaciones civiles. Definamos claramente, es Martín y quién va a ser su alterno es su alterno como organización o Lourdes y eso es lo que tenemos que elegir votar o decidir o si según estatuto tiene que su alterno no hay nada que discutir, pero también a mí me causa un poco de duda porque nos aplicó anteriormente nada más que eso.</p>
ONG	<p>Adriana Irún, Red de ONG que trabaja con VIH Sencillamente es decir que sí, tuvimos un precedente precisamente con Irem y la persona que es suplente de Irene fue la que asumió el cargo una vez que irán renunció, pero allí fue clarísimo la renuncia fue de Irene no de la población y en el caso de que la Asamblea defina y diga que las personas que son electas son las que van a asumir y la Asamblea es la que va a definir quién será su suplente. Me parece genial. Si es que la Asamblea así lo decide y eso quedan acta, pero sería bueno, entonces que las poblaciones sepan que sus suplentes no serán sus suplentes en caso de que no sé en caso de que la Asamblea decida lo contrario y no me parece que no se tenga que respetar lo que dice las respectivas asambleas de las poblaciones, eso no más estoy refiriendo y creo que las poblaciones sí han tenido sus respectivas asambleas también y han definido quiénes son sus</p>

	representantes y los suplentes.
OR	<p>Arnaldo Aldana, Cristinos Inclusivos</p> <p>Yo creo que, si vamos a seguir lo que dicen los manuales, es claro, si es que renuncia o sale la persona tenemos costando una figura como la que estamos nada de una asamblea extraordinaria, si siguiendo la preocupación de muchos, como asamblea se puede definir. mientras tanto. se vuelva a elegir que asuma justamente para que no quede acéfala, la segunda persona en voto, sería Lourdes si es que se quiere seguir o si no se puede ir a otro extremo dejar constancia y pedir la modificación del manual para que sea del modo que están diciendo porque en el manual dice efectivamente que a la renuncia se vuelve a votar a lo que tendríamos que ver, creo que esa es la cuestión que tenemos que ver si se va a hacer, por eso se va a hacer una modificación, es eso un punto que se tendría que ver ahora como la Asamblea cree más conveniente para hacer, porque el llamado a una asamblea tampoco tiene mucha complicación ahora mismo con los medios que tenemos en menos de una semana se o dos prácticamente ya tuvimos la reunión, si es esa será el impedimento hacerlo presenciales o algo se puede ver, pero nosotros a dos cuestiones las que tenemos; la primera si se va a respetar lo que hace el manual, como tal se deja como como algo accesorio de lo que va a ser mientras tanto que asuma hasta que haya una votación, sino directamente; se pide la modificación y dejar constancia que de aquí en adelante a la renuncia de la presencia alterna asume la segunda persona más votada.</p>
PEMAR	<p>Martín Negrete, Población PVV Varones</p> <p>Dice claramente Candela renuncia de la Presidencia alterna, se llama a una asamblea, entonces automáticamente esta disposición ya no deja al lugar dudas de que no es una asunción automática del suplente de la persona renunciando.</p> <p>Eso es lo que dice ahí, por lo tanto si es así, porque nuevamente estamos forzando meter la figura del suplente y claramente dice de que al renuncia Asambleas, no dice absolutamente nada, es relación eso y eso que Adriana dice, bueno, está bien, es lógico, no existe, pero en lo que está escrito está más que claro, lo que no está escrito es esto que estamos haciendo ahora de cómo se puede hacer ya una un suplente nombrado porque obviamente el suplente de la persona que asume la vicepresidencia, no automáticamente no asume ante la renuncia del titular, por eso se llama a una Asamblea Extraordinaria, entonces lo que hay que definir ahora es si va a tener una suplencia cosa que no está establecido por lo que yo estoy escuchando en los manuales se tiene que establecer como una precedencia de que como dice Arnaldo la persona o la segunda persona más votada que inclusive puede ser de otra población que me parece lo más democrático del mundo que la titularidad lo tenga de una población y la suplencia la tenga de otra población me parece genial. Ya sea como una norma que se deba seguir y que esté justamente como estamos en un proceso de revisión de los manuales operativos, pues bien que se ponga a partir de ahora, pero igual como una precedencia una jurisprudencias, ahí se los abogados podemos ya hacerlo de acto y que luego eso se pase a una disposición escrita, no sé qué piensan al respecto.</p>
GOB	<p>Águeda Cabello, DGVS</p> <p>Sí, yo lo que quería decir nomás que yo creo que eso evidentemente no está bien claro, en el estatuto o no lo entendemos bien, entonces yo creo que lo tenemos que escribir claramente porque eso pasa realmente para la organización es civiles nosotros para la situación de gobierno, el que ocupa a cargo es el titular y él elige su suplente entonces no hay ese tipo de problema o sea, digamos ahora en el caso de la Secretaría Ejecutiva que eso le corresponde a la DGVS, el director de la DGVS de turno es el que está como titular y él elige su suplente eso en la parte de gobierno está claramente definido. en el caso de las organizaciones civiles es lo que hay definir claramente para tener esos problemas.</p> <p>Lo que dijo Adriana con respecto a Yren, a mí no me resultó tan claro, porque te voy a decir</p>

	<p>honestamente. Yo no sé quién era su suplente y si hubiese sido alguien que le reemplazó cuando ella renunció creo que mínimamente yo tendría que saber quién era la suplente de Yren y no me acuerdo; a lo mejor yo tengo un problema de memoria, pero realmente no sé. Incluso en acto y eso me recuerdo que Lucy le reemplazó y otras personas, por eso es que me crea esa confusión y ahora otra vez en el caso de Mingo. Entonces a lo mejor tendríamos que explicitarlo más en nuestro estatuto para que eso quede claro y que de ahora en adelante no haya problema, porque creo que no soy la única que no tiene claro el procedimiento.</p>
PEMAR	<p>Domingo Centurión, Población HSH Vuelvo a reiterar, en el Manual dice que <i>“antes la renuncia de, ya sea el vicepresidente o el presidente, se tiene que llamar a una asamblea”</i>, es clarísimo el manual, no dice tiene que asumir su suplente, por eso estamos haciendo esta asamblea y que quede como jurisprudencia, la moción de que el Lourdes es la suplente, eso no, no hay ningún problema con eso ahora lo que no se puede hacer es; renunciar y que tú suplente ocupe ese lugar porque no está no está escrito.</p>
GOB	<p>Águeda Cabello, DGVS Yo lo que quería decir una cosa. Nosotros estamos hablando titular y suplencia mientras que Martín no renuncie, porque si Martín renuncia se tiene que volver a llamar a asamblea extraordinaria. Pero mientras tanto en este momento el proceso digo yo, eso es lo que también me queda la duda o ya directamente no vamos ya a llamar a asamblea y ya queda Lourdes en caso que Martín renuncie eso podemos poner en el acta.</p>
PEMAR	<p>Martín Negrete, Población PVV Varones Vamos a suponer que aceptamos este procedimiento de que el mayor el que tiene mayor voto en la asamblea extraordinaria. Bueno, que es la que con la titularidad y él la segunda con mayor voto que puede ser de otra población, sí que a mí me parece sumamente interesante es esa esa lógica, digamos de que no tiene que ser la misma población puede ser otra población a sumarlas, dice la suplencia y la suplencia se puede dar durante no ante la renuncias de la persona, sino como estamos haciendo ahora con las titularidades y suplencias de las poblaciones ante la ausencia del titular en una instancia una reunión o una representación, ahí podría entrar la persona suplente de la Vicepresidencia. En ese caso para mí esa suplencia porque si no vamos a suponer que yo vuelva a renunciar por algún motivo, pues bien, se tiene que aplicar ese principio de renuncia llamado a asamblea extraordinaria, a no sé qué se cambie. Yo me refiero a la suplencia en los casos todavía en ejercicio del titular ante su ausencia así como hacemos ahora falta el titular el suplente tiene voz no tiene voto a la ausencia del titular el suplente asume digamos la titularidad con vos y voto, verdad algo así, porque la vicepresidencia del presidente alterna pues tiene funciones, tiene representaciones en distintos espacios. Ante la ausencia por algún motivo mío. Bueno, ahí está Lourdes como para poder representar a la vicepresidencia en ese caso.</p>
ONG	<p>Adriana Irún, Red de ONG que trabaja con VIH La autoridad máxima es la Asamblea, por lo tanto, si en este momento la Asamblea dice que Lourdes va a ser la suplente de Martín y eso quedan acta. Eso es así y punto, el tema sería después en todo caso modificar el manual para que quede como todos interpretan que es lo mejor; para el funcionamiento del MCP y el manual entonces en su modificación tiene que verificarse con lo que se está decidiendo en este momento, creo que es sencillo esa parte ahora se decide cómo va a ser y el manual después refleja lo que la Asamblea decidió eso es lo más fácil de hacer.</p>
MCP	<p>Ana Gabriela, Secretaria Técnica Tomando en cuenta lo mencionado por Adriana, replica al pleno para su aprobación y que quede en acta. Martín Negrete electo como vicepresidente y María Lourdes como suplente del vicepresidente. Queda la observación de solicitar al comité realizar los cambios en el Manuales y volver a llamar a</p>

Asamblea Extraordinaria para la aprobación del cambio.
La medida es aceptada por unanimidad del Pleno del MCP-P.

AGENDA ITEM #3	Palabras de cierre del nuevo vicepresidente.
No se declaran conflictos de intereses.	
RESUMEN DE LOS PUNTOS TRATADOS	
<ul style="list-style-type: none"> Palabras de cierre del nuevo vicepresidente 	
RESUMEN DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECÍFICAS / CUESTIONES Y RECOMENDACIONES PLANTEADAS	
MCP	<p>Ana Gabriela, Secretaria Técnica Para dar cierre de la asamblea, sede la palabra al nuevo vicepresidente.</p>
PEMAR	<p>Martín Negrete, PVV Varones Muchas gracias, yo creo que es muy importante que en la vicepresidencia vuelva a estar en una persona con VIH, que represente una organización con VIH. Bueno, pues es trabajar una de las cosas urgentes que tenemos que hacer como verán lo que es discusión de toda la reunión, es por modificar. Ya tenemos los comités tenemos que hacer las reuniones y modificar el manual operativo y el de ética porque ya le pasamos varias actividades al Comité y todavía no hemos modificado esos esos manuales, eso está pendiente y creo que es una cosa que hay que hacerlo ya no más ahora porque finalmente es lo que dirige toda la gobernanza del MCP sin razón, manuales, pues entramos en estas discusiones, que no deberían, no deberíamos tenerlo, así tenemos manuales, claro que no tengan vacíos esos vacíos lo que hay que llenar Muchas gracias a todos todas por la confianza y ahora creo que tenemos un año sumamente intenso que el año 2023, el año de la de la nueva subvención, de la nueva redacción muchísimo trabajo durante todo el año tanto del cierre de esta subvención como el inicio de la siguiente también. muchas gracias.</p>

DECISIÓN DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL MCP

- Martín Negrete es electo como vicepresidente del MCP
- Consultar con el Comité de modificación de Manual Operativo, la posibilidad de incorporar como suplente del vicepresidente a la Sra. Lourdes Herreira.

DOCUMENTACION DE SOPORTE	SI	No
LISTA DE ASISTENTES	X	
AGENDA	X	
OTROS DOCUMENTOS	X	
ESPECIFICAR: Presentación de la Plenaria.		

ACTA PREPARADA POR

NOMBRE	Ana Gabriela Duarte	FECHA	29/12/2022
CARGO	Secretaría Técnica	FIRMA	

LISTADO DE ASISTENTES					
	Nombre y apellido	Institución/Población	Sector	Voz y voto	Aprobada por
1	Vicky Acosta	Población Trans	PEMAR	**	
2	María de los Ángeles Vera	LCSP	GOB	**	
3	Mary Royg	CIRD	RP	*	
4	Martín Negrete	PVV Hombres	PEMAR	**	
5	Lourdes Herreira	PVV Mujeres	PEMAR	**	
6	Adriana Irún	RED DE ONG's	ONG	**	
7	Gabriel Grommeck	Población HSH 1	PEMAR	**	
8	Mirta Benítez	Población MTS	PEMAR	*	
9	Juan Domingo Centurión	Población HSH 2	PEMAR	**	
10	Águeda Cabello	DGVS	GOB	**	
11	Arnaldo Aldana	Cristianos Inclusivos	ONG	**	
12	Iván Recalde	Población HSH 2	PEMAR	*	
13	Lilian Cantero	FFAA	GOB	**	
4	Juan Francisco Ramírez	PVV Hombres	PEMAR	*	
15	Lucila Esquivel	Población MTS	PEMAR	**	
16	Sarita Aguirre	PNCT	GOB	**	
17	Tania Samudio	PRONASIDA	GOB	**	
18	Cecilia Irazusta	DGRRII	GOB	**	
19	Aurora Ayala	O.M.E.	MCP	*	
20	Ana Gabriela Duarte	ST	MCP	*	

OBS: * VOZ
 ** VOZ Y VOTO
 *** Suplente con designación de voz y voto por su titular

ACTA APROBADA EN FECHA:

